BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 9 DE OCTUBRE DE 2.019

N° 35/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
23/9/2019	2859-19	Artículo 1° MODIFICAR por aplicación de la Ordenanza Nº 12.520/18 los importes, topes (incluyendo valor base), alícuotas y porcentajes establecidos en la misma, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.
1/10/2019	3016/19	Artículo 1° AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1304 de este Partido, propiedad de ZUCCOLI ANDREA BEATRIZ
1/10/2019	3015/19	Articulo 1° DEJAR SIN EFECTO la solicitud de baja presentada con fecha de marzo del año 2019 Artículo 2° TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3349 de este Partido, propiedad de BRANDAN MARIANO JAVIER a favor de ROMEO MARIANA INES
1/10/2019	3014/19	Artículo 1°,- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7938) FLORERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5620 de este Partido, propiedad de CHOQUE CHOQUEHUANCA YESENIA,-
1/10/2019	3013/19	Artículo 1° PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta Nº 29314/00000, los importes abonados por error en la Tasa del vehículo dominio N° 410IHU, que ascienden a la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON UN CENTAVO (\$ 15.324,01).
1/10/2019	3012/19	Artículo 1° PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta Nº 38748/00000, los importes abonados por error en la Tasa del vehículo dominio N° 423LKT, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.545,86).

1/10/2019	3011/19	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2015 a los inmuebles denominados catastralmente: • Circunscripción 7, Sección K, Manzana 48, Parcela 1, Cuenta Nº15731/00000, subsidio de \$ 3.695,09 (pesos tres mil seiscientos noventa y cinco con nueve centavos);
1/10/2019	3010/19	Artículo 1° APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161º de la Ordenanza Fiscal Nº 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
1/10/2019	3009/19	Artículo 1º EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto Nº 766/00 Artículo 2º AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PRECARIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio que giraba con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES, sito en la calle DARRAGUEIRA Nº 1874 de este partido, propiedad de QUIÑONEZ FRETES JUAN CARLOS
1/10/2019	3008/19	Artículo 1° TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8371) TINTORERIA Y LAVANDERIA, sito en la calle AV. PTE. PERON № 406 de este Partido, propiedad de BESENYI JUAN PEDRO a favor de DORADO JUAN MANUEL
1/10/2019	3007/19	Artículo 1° EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 328/17 de fecha 24 de febrero de 2017; Artículo 3° AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle FRENCH N° 64 de este Partido, propiedad de IRIARTE HECTOR ALBERTO
1/10/2019	3006/19	Artículo 1°PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1344 de este Partido, a nombre de MIÑONES HERNAN OSCAR o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes
1/10/2019	3005/19	Artículo 1°,- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2330 de este Partido, propiedad de RINCON DE LA VICTORIA S.R.L. al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese
1/10/2019	3004/19	Artículo1º: ADJUDICAR a la firma TECHNIQUES & SUPPLIES S.R.L. la contratación para la instalación de sistemas anti incendio - Costanera Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 4.497.781,00 (pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y uno con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 60/2019, obrante en el expediente Nº 2.019-M-6.148.

1/101/10/20 19/2019	3003/19	Artículo1º: ADJUDICAR a la firma JUSA S.A. la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la colocación de barandas en Costanera Publica - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 5.912.478,76 (pesos cinco millones novecientos doce mil cuatrocientos setenta y ocho con 76/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 59/2019, obrante en el expediente Nº 2.019-M-5.559.
1/10/2019	3002/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL", a la firma HEVIA NESTOR DANIEL por un monto de \$1.484.700 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expedientes N° 2019-M-3254
1/10/2019	3001/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de SERVICIO DE ANTIVIRUS a la firma EDSI TREND ARGENTINA S.A. por un monto total de \$1.121.732,00 (un millón ciento veintiún mil setecientos treinta y dos pesos con 00/100 ctvos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6445/2019.
2/10/2019	3030/19	Artículo 1º, - EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto Nº 766/00 Artículo 2º HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SLAONES DE BELLEZA sito en la calle CARLOS CASARES Nº 2887 de este partido, propiedad de BARRIO LUCAS MATIAS
2/10/2019	3029/19	Artículo 1°,- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle GARIBALDI N° 470 de este Partido, propiedad de CABRERA CECILIA ELIZABETH
2/10/2019	3028/19	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle LAS PIEDRAS N° 1955 de este Partido, propiedad de BONISOLO CRISTIAN DANIEL
2/10/2019	3027/19	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto Nº 766/00 Artículo 2° AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, propiedad de ARCI ALBERTO JORGE sito en la calle CONSTITUCION N° 115 a la calle LAS HERAS N° 1218 de este Partido
2/10/2019	3026/19	Artículo 1° AUTORIZAR A FUNCIONAR a la industria que realiza actividades con los rubros: (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA (9091) DEPOSITO sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1947/57 de este partido, propiedad de INTERIEUR FORMA S.A.C.I
2/10/2019	3025/19	Artículo 1° AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA (8328) ALQUILER DE SALONES sito en la calle DEL ARCA N° 78 de este Partido, propiedad de SAFEPE ADVENTURE S.R.L
2/10/2019	3024/19	Artículo 1° AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA al comercio que giraba con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7021) CARNICERIA, sito en la calle SARRATEA N° 1603 de este partido, propiedad de VILLAFAÑE MONICA PATRICIA

		Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1176 2° piso C de este Partido,
2/10/2019	3023/19	propiedad de ALTAMIRANO MELINA NUR! al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese
2/10/2019	3022/19	Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CRISOL JUAN N°2211 de este Partido, propiedad de LACOSEGLIAZ ELIZABETH al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese
2/10/2019	3018/19	Articulo 1° SUSPENDER preventivamente desde el día 28 de septiembre de 2019 y hasta tanto cambie la situación procesal que dio inicio a las presentes y/o las circunstancias lo ameriten, a los agentes Municipales Matías Daniel González – M.I. Nº 36.823.785 - Nº de Legajo 7.177 - Planta Destajista del Municipio de San Fernando y Nicolás Ezequiel Gabba – M.I. Nº 37.894.138 – Nº de Legajo Nº 6.612 – Planta Destajista del Municipio de San Fernando.
2/10/2019	3017/19	Artículo 1° DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas no alcanzando las expectativas en su trabajo al agente Municipal Reynoso, Leonardo Victerman - Legajo Personal N° 7.573 - M.I. N° 32.469.121 - Planta Destajista, quien presta funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal
8/10/2019	3091/19	Artículo 1° REVOCAR LA HABILITACION otorgada por Decreto N° 353/10 referente al comercio sito en la calle Del Arca 78 de este partido, propiedad de ASTILLEROS TORNADO S.A. o quien esté al frente del comercio, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente Decreto Artículo 2° NOTIFICAR personalmente y/o por carta documento al titular del establecimiento del contenido del presente Decreto Artículo 3° NOTIFICAR al titular del establecimiento que deberá cesar su actividad en forma inmediata Artículo 4° El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Economía Interino. Artículo 5° REGISTRAR, publicar, comunicar, tomar conocimiento la Secretaría de Economía, de Gobierno, la Sub-Secretaría de Economía, la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, el Área de Habilitaciones, y quien corresponda. Cumplido, archivar
VER TE	XTOS COMF	PLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.